

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el Despacho resuelve:

Nombrar como CURADOR AD LITEM, de los demandados Comercializadora Team@rket Ltda y Javier Alexander Mejía Cruz al abogado Jorge Mario Quintero González, de conformidad con lo establecido en el numeral 7º del artículo 49 del Código General del Proceso.

Así mismo en la comunicación a librar, infórmesele a los designados que su cargo es de forzosa aceptación, salvo que el nombrado acredite que está actuando más de 5 procesos como defensor de oficio. Lo anterior, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. (No. 7 del artículo 48 del C.G.P).

Notifíquese,

**VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ**

<p>Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada de la localidad de Suba</p> <p>Se deja constancia que el día de hoy <u>14 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en estado en el estado número <u>32</u>.</p> <p>EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaría</p> <p>Firmado Por:</p> <p>VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ</p> <p>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</p> <p>Código de verificación: c511b73fa98261784c7ec41d3eb911397593cbe9cedbad5d9cde28d8baca352a Documento generado en 11/09/2020 04:43:51 p.m.</p>
